

Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón**EDICTO**

Con fecha 28 de julio de 2020 se ha dictado por esta Alcaldía-Presidencia Resolución de Personal nº 186 cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

**Primero.** - Aprobar la bolsa de trabajo confeccionada según la base vigésima de las Reguladoras del Proceso selectivo que habrá de utilizarse para futuros nombramientos interinos cuando así resulte necesario de conformidad con el art. 10 del TREBEP, y que estará formada por los siguientes candidatos que han superado la fase de oposición:

ORDEN LLAMAMIENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	CRUZ RAMIREZ, CARMEN	
2	PIERI JIMÉNEZ, STELLA DOLORES	
3	SECO CONTRERAS, EDUARDO	
4	GONZÁLEZ VAQUERO, SERGIO	
5	REY PINTADO, LUIS MIGUEL	
6	SERRANO BLANCO, JESÚS	
7	CALDERÓN PÉREZ, MIGUEL ÁNGEL	

**Segundo.** - La bolsa de trabajo será publicada en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal, para que sirva de notificación a los interesados en el procedimiento, de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Tercero.** - Esta Resolución se comunicará a los componentes de la CIVEA.

**Cuarto.** - Publicar Edicto con el contenido de la presente resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal."

En Villaviciosa de Odón, en la fecha y con la firma digital que figura en el documento.

El Alcalde Presidente,  
Fdo.: José Luis Pérez Viu

